FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** [X] **PRORROGA** [X]

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA **No** IDU-1760-2021

(seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO IDU-1763-2021

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC NIT 901.536.376-3

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO BANCAL NIT 901.543.165-5

(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR MELIZA MARULANDA

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU DANIEL OSWALDO TIQUE ALVIAR

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20 MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 32.746.569.014,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	1	**DE FECHA**	12/04/2022	**PLAZO**	30 días
PRORROGA No.	2	**DE FECHA**	20/05/2022	**PLAZO**	1 mes
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	2 MESES

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 22 MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	3	**DE FECHA**	31/03/2022	**No. DÍAS**	7
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	4	**DE FECHA**	7/04/2022	**No. DÍAS**	4
ACTA DE REINICIO No.	5	**DE FECHA**	12/04/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	7	**DE FECHA**	12/05/2022	**No. DÍAS**	1
ACTA DE REINICIO No.	8	**DE FECHA**	13/05/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	9	**DE FECHA**	13/05/2022	**No. DÍAS**	7
ACTA DE REINICIO No.	10	**DE FECHA**	20/05/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	11	**DE FECHA**	17/06/2022	**No. DÍAS**	31
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	12	**DE FECHA**	18/07/2022	**No. DÍAS**	35
(*) AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**	22/08/2022	**No. DÍAS**	413
ACTA DE REINICIO No.	13	**DE FECHA**	9/10/2023		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	498

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 12 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	**$ -**

ADICIONES:

Adicion No.	1	**DE FECHA**	12/04/2022	**VALOR**	**$ 201.054.361**
Adicion No.	2	**DE FECHA**	20/05/2022	**VALOR**	**$ 194.832.445**
VALOR TOTAL DE ADICIONES				**VALOR**	**$ 395.886.806**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**VALOR**	**$ 33.142.455.820,00**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal No. **26** de fecha **17/6/2022** el contrato se encuentra en el siguiente avance:

AVANCE FÍSICO	Programado	**2,18%**	Ejecutado	**2,05%**
AVANCE FINANCIERO	Programado	**$ 714.376.666**	Ejecutado	**$ 671.514.066**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 298.055.571** equivalente a **0,90%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato **N/A**

Valor Anticipo amortizado **$ -** Valor Anticipo por Amortizar **$ 3.656.661.965**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN	al contrato citado de	$ 488.319.771,00 (Indique el valor de la adición)
PRÓRROGA	al contrato citado de	2 meses (Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

a. Modificación del plazo del contrato

De acuerdo con las actividades a ejecutar en la fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares y considerando que el CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC, en el marco de dicha fase debe terminar de validar y revisar la información de estudios y diseños del proyecto, entregados por el IDU en su totalidad con aprobaciones de interventoría de consultoría y de terceros competentes previo al reinicio o reactivación de la ejecución contractual convenida de mutuo acuerdo el 9/10/2023, y de igual manera debe realizar la radicación ante la Interventoría de obra de los entregables propios de la fase así como del correspondiente informe final de esta fase, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se hace necesario para el contrato de obra IDU-1760-2021 realizar una prórroga de dos (2) meses, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones previstas contractualmente en la fase de obras iniciales y gestiones preliminares y adelantar aquellas actividades requeridas para el cambio a la fase de ejecución, obligaciones que, se insiste, no pudieron realizarse previamente por nuestra parte por causas ajenas al CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC.

En consecuencia de lo anterior, el plazo de prórroga solicitado por el CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC para el contrato IDU-1760-2021 en su fase de obras iniciales y gestiones preliminares es de DOS (2) MESES, contados a partir del 13/10/2022.

b. Adición Presupuestal a la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

Esta propuesta de prórroga va acompañada de una solicitud de adición presupuestal al contrato IDU-1760-2021 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($488.319.771), valor que corresponde a los costos asociados a dicha prórroga para culminar la Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares.

Dado lo anterior, las condiciones del contrato IDU-1760-2021 en cuanto al plazo y valor quedarían de la siguiente manera:

FASE	DURACIÓN DE FASE		PLAZO TOTAL
Fase de obras iniciales y gestiones Preliminares	Ocho (8) Meses		Veinticuatro (24) Meses
Fase de Ejecución	Obra	Catorce (14) meses	
	Recibo de obra	Dos (2) mes	

Descripción	Valor requerido para la presente Adición
Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares.	$ 181.269.065
sistema de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo	$ 101.801.732
Dialogo ciudadano y comunicación estratégica	$ 113.888.841
Plan de manejo de trafico	$ 91.360.133
VALOR TOTAL	$ 488.319.771

Las actividades que se deben adelantar y terminar durante el periodo de prórroga solicitado, se resumen en la siguiente relación:

 Elaboración y presentación para aprobación del Interventor de los Análisis de Precios Unitarios, Precios de Referencia y Precios No Previstos.
 Revisión y Aprobación de Precios No Previstos por parte de la Interventoría.
 Presentación de Presupuesto de Obra con Ítems no previstos.
 Revisión y aprobación por parte de la Interventoría del presupuesto de obra.
 Presentación de parte del CONTRATISTA del Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto) y Plan Anual de Caja (PAC).
 Aprobación por parte de la Interventoría del Cronograma detallado de trabajo en Obra.
 Revisar los Estudios y Diseños del proyecto y presentar observaciones de los Estudios y Diseños en caso de resultar necesario así como determinar la existencia o no de eventuales errores técnicos en su contenido (INFORME TECNICO) por parte del CONTRATISTA a la Interventoría.
 Presentación por parte de la Interventoría al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU de las observaciones de los productos.
 Atención por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU de las observaciones remitidas por parte de la Interventoría.
 Entrega por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU al CONTRATISTA de la atención de las observaciones a los estudios y diseños.
 Obtener aprobación por parte del Interventor del Informe de Revisión de los Estudios y Diseños.
 Presentación del INFORME TÉCNICO FINAL de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Aprobación por parte de la Interventoría del INFORME TÉCNICO FINAL de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente Técnico en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Poner en práctica la guía de coordinación interinstitucional y los convenios con las ESP vigentes.

COMPONENTE SOCIAL

 Funcionamiento PUNTO IDU.
 Elaboración Actas de Vecindad (PRIORIDAD DE INTERVENCION).

 Reuniones de Inicio (PRIORIDAD DE INTERVENCION).
 Ejecución plan de Dialogo Ciudadano.
 Elaboración y Presentación del INFORME SOCIAL FINAL de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares a la Interventoría.
 Revisión y Aprobación del INFORME SOCIAL FINAL de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente SOCIAL en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

COMPONENTE AMBIENTAL

 Aprobación de Interventoria del MAO por parte de la Interventoría.
 Presentación a Interventoria del INFORME FINAL AMBIENTAL de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Revisión y Aprobación de Interventoria del INFORME AMBIENTAL FINAL de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente AMBIENTAL en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

COMPONENTE SST

 Presentación a Interventoria del INFORME FINAL SST de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Revisión y Aprobación de Interventoria del INFORME SST FINAL de la fase 1de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente SST en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

COMPONENTE FORESTAL

 Presentación a Interventoria del INFORME FINAL FORESTAL de la Fase 1 de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Revisión y Aprobación de Interventoria del INFORME FORESTAL FINAL de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente FORESTAL en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

 Presentación a Interventoria del INFORME FINAL ARQUEOLOGÍA de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Revisión y Aprobación de Interventoria del INFORME FINAL de ARQUEOLOGÍA de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente ARQUEOLOGÍA en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

***C*OMPONENTE PMT SEÑALIZACIÓN Y DESVÍO**

 Radicación PMT (PRIORIDAD DE INTERVENCION) - Contratista – Interventoría.
 Revisión y Aprobación de Interventoria a los PMT específicos de obra (PRIORIDAD DE INTERVENCION), y presentación de los mismos ante la SDM para revisión y aprobación de la Autoridad de Tránsito.
 Implementación PMT específico de obra por el Contratista en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Presentación a Interventoria del INFORME PMT FINAL de la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Revisión y Aprobación de Interventoria del INFORME PMY FINAL de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.
 Cierre del Componente PMT en la Fase de obras iniciales y gestiones preliminares

CIERRE DE FASE PRELIMINAR DE OBRA

 Acta de Cambio de Fase - FIN Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares.

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

Actuando en ejercicio del constitucional derecho al LIBRE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA y la INICIATIVA PRIVADA que a nuestro favor consagra el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia, derecho que NO PUEDE SER IMPEDIDO NI RESTRINGIDO por ninguna entidad o persona, y así mismo actuando con base en lo establecido en el segundo inciso del numeral 3 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC, se permite dejar las siguientes SALVEDADES:

El CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC, en ejercicio deja expresa constancia de que habida cuenta que las causas que motivaron la suspensión del Contrato de Obra No. IDU-1760-2021, y ahora la Adición No. 3 y Prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. IDU-1760-2021, son por completo ajenas al Consorcio y en cambio sí de responsabilidad y competencia del IDU, a pesar de que la presente adición y prórroga del contrato que por este medio se formaliza, se considera que será posible terminar la FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES, aún está pendiente la REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, en especial pero sin limitarse a ellas las concernientes a la programación de obras, valor y plazo, para la FASE DE EJECUCIÓN, condiciones todas para FASE DE EJECUCIÓN que de ninguna forma se han tratado y mucho menos resuelto con la Adición No. 3 y Prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. IDU-1760-2021, que de hecho hoy no son posibles de realizarse bajo las condiciones actuales del contrato, y que por tanto, estando pendientes de solución por parte del IDU, necesariamente deben tratarse y resolverse según lo que en derecho corresponda, asuntos frente a los cuales el Consorcio expresamente manifiesta que NO se hallan superados y resueltos, así como NO renuncia a ninguno de sus derechos contractuales y legales.

Así mismo, el CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC, precisa que el listado de "Las actividades que se deben adelantar y terminar durante el periodo de prórroga solicitado", NO significa de manera alguna que la totalidad de tales actividades le corresponden y son responsabilidad del CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC, pues buena parte de las mismas, son de competencia y responsabilidad del IDU y otras de la Interventoría, actividades que por tanto deben ser resueltas por tales Entidades, y así mismo deben ser ellas quienes asuman integralmente la responsabilidad por su realización y sus efectos, pues la suscripción de la presente Adición No. 3 y Prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. IDU-1760-2021 NO implica que queden relevadas de ninguna de sus obligaciones contractuales y legales, y mucho menos que el CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC las asuma a su cargo, quien sólo atenderá, como en derecho corresponde, las obligaciones legales y contractuales ya pactadas en el Contrato, sin que por este medio las mismas se vean incrementadas o modificadas.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD

Luego del análisis correspondiente frente a la solicitud de adición y prórroga al contrato de obra IDU-1760-2021 solicitada por el Contratista CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC en su comunicación IDU-1760-0418 del 30/08/2023, esta Interventoría recomienda al IDU, debido a que por causas ajenas a la voluntad del Contratista no se cuenta con la totalidad del cumplimiento de las condiciones necesarias para dar inicio a la Fase de Ejecución de Obras, dar viabilidad a la solicitud presentada por el CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC en plazo y en valor, esto es prorrogar la fase de obras iniciales y gestiones preliminares en DOS (2) MESES, y adicionar el contrato de obra por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($488.319.771), de acuerdo a la propuesta económica presentada por el contratista mediante comunicado 1760-IDU-0418 y ajustada conforme a la presente acta, tal como quedó establecido en nuestro comunicado 2023-456-BAN-1418 del 27/09/2023 de radicado IDU 202352601730462 de fecha 27/09/2023, en los siguientes términos:

"***a. Modificación del plazo del contrato.*** *Tal y como se ha manifestado en párrafos anteriores, la prórroga que actualmente se está tramitando, se ajusta al término de dos (02) meses requerido por el contratista en la comunicación que se responde, razón por la cual se debe proceder de conformidad.*

b. Adición Presupuestal a la fase de obras iniciales y gestiones preliminares. *Sobre el particular, el contratista solicita una adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($488.319.771), valor que corresponde a los costos asociados a dicha prórroga para culminar la Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares.*

Descripción	Valor requerido para la presente Adición
Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares.	$ 181.269.065
sistema de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo	$ 101.801.732
Dialogo ciudadano y comunicación estratégica	$ 113.888.841
Plan de manejo de trafico	$ 91.360.133
VALOR TOTAL	$ 488.319.771

Al respecto, es menester señalar que, el valor pretendido por concepto de adición fue previamente conciliado entre las partes, razón por la cual y de ajustarse a los acuerdos previos, se deberá incluir en el otrosí modificatorio que actualmente se tramita y que se ajusta a la información presentada en las matrices de cálculo de operación mensual de la Fase de obras iniciales y Gestiones Preliminares incluidos los respectivos componentes globales de gestiones del Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, y actividades del Plan de Manejo de Tráfico.

No obstante, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones emanadas del contrato de obra de la referencia."

Lo anterior, toda vez que el CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC debe adelantar actividades propias de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares una vez reactivada la ejecución del contrato IDU-1760-2021 el 09/10/2023, y teniendo la totalidad de estudios y diseños del proyecto entregados por el IDU con las correspondientes aprobaciones de la interventoria de consultoría y de los terceros competentes.

Finalmente, en cuanto a la imputabilidad de la prórroga y adición de que trata la presente acta para el contrato IDU-1760-2021 se aclara que la misma corresponde a causas ajenas al contratista y a esta Interventoria, por lo tanto será la Entidad quien deba hacerse cargo de los costos de Adición No. 3 para la fase de obras iniciales y gestiones preliminares del contrato IDU-1760-2021, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($488.319.771), incluido ajustes por cambio de vigencia hasta 2023 e IVA.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

En virtud de la solicitud realizada por el Contratista de obra mediante comunicación IDU-1760-0418 del 30/08/2023, así como mediante la presente acta en el capítulo 5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, y el posterior pronunciamiento de la Interventoría frente a la misma aprobando la solicitud de prórroga No. 3 y adición No. 3 para el contrato IDU-1760-2021, mediante comunicado 2023-456-BAN-1418 de radicado IDU 202352601730462 del 27/09/2023, reafirmado en la presente acta, la Entidad analizando los argumentos expuestos por el Contratista de obra y por la Interventoría, así como las circunstancias actuales del proyecto, encuentra viable prorrogar el plazo contrato de obra IDU-1760-2021 en DOS (2) MESES, entre el 13/10/2023 y el 12/12/2023, para la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, a fin de que durante dicho plazo el Contratista CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC, de cumplimiento a la totalidad de las obligaciones prevista en el contrato IDU-1760-2021 para la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, contando con la totalidad de estudios y diseños del proyecto entregados por el IDU con las correspondientes aprobaciones de la interventoría de consultoría y de los terceros competentes previo a la fecha de reactivación del contrato convenida de mutuo acuerdo el pasado 9/10/2023.

Respecto al valor de la adición solicitada por el contratista de obra por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($488.319.771) (incluido ajustes por cambio de vigencia hasta 2023 e IVA), el cual fue previamente revisado y aprobado por la Interventoría mediante comunicado 2023-456-BAN-1418 de radicado IDU 202352601730462 del 27/09/2023, y que corresponde al valor necesario para cubrir los costos asociados a la prórroga No. 3 de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares del contrato de obra IDU-1760-2021, y por ende para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes de la mencionada fase, a ejecutarse en el período de la prórroga por el contratista de obra, esta área supervisora encuentra necesaria y debidamente justificada la mencionada adición presupuestal, cuyo valor total se discrimina como se enuncia a continuación:

Descripción	Valor requerido para la presente Adición
Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares.	$ 181.269.065
sistema de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo	$ 101.801.732
Dialogo ciudadano y comunicación estratégica	$ 113.888.841
Plan de manejo de trafico	$ 91.360.133
VALOR TOTAL	$ 488.319.771

Como consecuencia de lo anterior se precisa que, en virtud de las causales sobre las cuales versa la solicitud de prórroga No. 3 al contrato IDU-1760-2021 y que las mismas no son de imputabilidad del contratista de obra y/o de su respectivo interventor, los costos de la Adición No. 3 al contrato de obra IDU-1760-2021 serán asumidos por la Entidad, para lo cual se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal mediante los certificados de disponibilidad CDP No. 369 del 11/01/2023 POR VALOR DE $295.000.000 y CDP No. 4278 del 19/09/2023 POR VALOR DE $205.000.000.

Así mismo, el valor de la presente adición será cancelado al contratista de obra conforme a lo definido en la CLAUSULA 8 - FORMA DE PAGO del contrato IDU-1760-2021, y sus respectivas modificaciones contractuales cuando a ellas haya habido lugar.

SALVEDADES DEL IDU:

Con respecto a la Salvedad No. 1 del Contratista se precisa que mediante el presente documento no queda formalizada la Prórroga No. 3 y Adición No. 3 al contrato IDU-1760-2021, por cuanto dicha formalización se dará de manera efectiva con la suscripción del documento de Modificación No. 3, Prórroga No. 3 y Adición No. 3 al contrato IDU-1760-2021 y la respectiva publicación de dicho documento en el portal de contratación estatal SECOP II. En cuanto a la revisión y ajuste de las condiciones concernientes a la programación de obras, valor y plazo, para la FASE DE FASE DE EJECUCIÓN que alude el Contratista aún deben ser revisadas, se precisa que mediante Modificación No. 3 será actualizado el valor de la Fase de Ejecución de obra, dado el proceso de revisión de precios a los insumos del contrato, que previamente se ha acordado entre las partes del contrato IDU-1760-2021 y se formalizará con la suscripción del documento de Modificación No. 3, Prórroga No. 3 y Adición No. 3 al contrato IDU-1760-2021 y la respectiva publicación de dicho documento en el portal de contratación estatal SECOP II.

De otra parte, en cuanto a la condición de plazo de la fase de ejecución de obra se aclara que esta fue una condición establecida y aceptada por las partes con la suscripción del contrato IDU-1760-2021 que hasta la fecha no presenta modificación, ni existe a hoy causal alguna para revisar una eventual modificación frente a dicho plazo, empero de resultar durante el desarrollo de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares alguna situación que haga necesaria la revisión de tal condición del contrato IDU-1760-2021, la Entidad estará en la disposición de revisar y analizar las solicitudes que al respecto pudiera llegar a elevar el Contratista, previa revisión y concepto por parte de la Interventoría, y emitir el pronunciamiento que en derecho contractual y legal le asiste a la Entidad contratante para tal fin. Finalmente, en cuanto a la condición de programación para la fase de ejecución de obra, es claro para la Entidad que en virtud de que la elaboración de la Programación de Obra es una actividad que desarrollará el contratista en el plazo de la Prórroga No. 3 a la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, se reserva la Entidad el derecho que le asiste de revisar dicha programación una vez revisada y aprobada por la Interventoría y remitida a la Entidad.

En cuanto a la Salvedad No. 2 se precisa que, en efecto las actividades a desarrollar por parte del Contratista en el marco de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares corresponderán en estricto sentido a las incluidas en el contrato IDU-1760-2021 y sus respectivas modificaciones si a ello hubiera habido lugar. De igual manera se aclara que a la Interventoría le asisten obligaciones en el marco de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares contenidas dentro del contrato IDU-1763-2021 y sus respectivas modificaciones si a ello hubiera habido lugar. Conforme a lo anterior, al IDU le asisten obligaciones en la fase de obras iniciales y gestiones preliminares derivadas de los negocios jurídicos de los contratos IDU-1760-2021 e IDU-1763-2021.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los DIEZ (Día en letras) (10) (Día en números) días del mes de Octubre (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) LUISA MARIA SALAS BAHAMON
Representante Legal del Contratista
Consorcio Vias por Bogotá IC

(Firma)

(Nombre) FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
Representante Legal del Interventor
Consorcio Bancal

(Firma)

(Nombre) DANIEL OSWALDO TIQUE ALVIAR
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU-STESV
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)

(Nombre) CAMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ
Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema Vial (e)
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)

(Nombre) MELIZA MARULANDA
Supervisora de Contrato de Interventoria IDU-1763-2021
Directora Técnica de Construcciones
Instituto de Desarrollo Urbano